

## Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil (2024-25)

<b>Código:</b> 9435	<b>Fecha de aprobación:</b> 26/01/2023	<b>Precio:</b> 65 Créditos en 1ª matrícula
<b>Créditos:</b> 30	<b>Título:</b> Estudio Propio (ECTS)	

### RAMA

Sin Validez

### PLAN

ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLÓGICO E INTEGRADO DE PLAGAS

### TIPO DE ENSEÑANZA

Híbrida (semipresencial)

### CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

### ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

### FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Nodo inicial:

Leyenda:  No ofertada  Sin docencia

ÚNICO

OBLIGATORIAS

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	1,80	<a href="#">79410 - INTRODUCCIÓN AL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1,90	<a href="#">79411 - ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE GRUPOS DE ARTRÓPODOS RELACIONADOS CON LAS PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	3,70	<a href="#">79412 - ECOLOGÍA QUÍMICA DE LA INTERACCIÓN INSECTO-PLANTA EN EL CONTROL DE PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79413 - INSECTOS VECTORES DE PATÓGENOS. RIESGOS, CONTROL Y PREVENCIÓN</a>
1	OBLIGATORIAS	1,40	<a href="#">79414 - CONTROL QUÍMICO</a>
1	OBLIGATORIAS	1,50	<a href="#">79415 - CONTROL BIOLÓGICO</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79416 - CONTROL PARABIOLÓGICO E INTEGRADO</a>
1	OBLIGATORIAS	2,10	<a href="#">79417 - BIOLOGÍA Y CONTROL DE PLAGAS AGRÍCOLAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1,70	<a href="#">79418 - BIOLOGÍA Y CONTROL DE PLAGAS FORESTALES Y DE AMBIENTES URBANOS</a>
1	OBLIGATORIAS	2,70	<a href="#">79419 - DIAGNÓSTICO DE LAS PRINCIPALES PLAGAS Y SUS DAÑOS. ENEMIGOS NATURALES</a>
1	OBLIGATORIAS	1,20	<a href="#">79420 - ELECCIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. MÉTODOS Y EQUIPOS DE APLICACIÓN. GESTIÓN DE ENVASES Y TRAZABIL</a>
1	OBLIGATORIAS	1,30	<a href="#">79421 - RIESGOS ASOCIADOS A LA MANIPULACIÓN DE FITOSANITARIOS Y SU PREVENCIÓN</a>
1	OBLIGATORIAS	1,20	<a href="#">79422 - PRINCIPIOS Y PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CONTROL BIOLÓGICO. CRÍA MASIVA DE INSECTOS</a>
1	OBLIGATORIAS	2,50	<a href="#">79423 - VISITAS TÉCNICAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79424 - SEMINARIOS ESPECIALIZADOS</a>
1	OBLIGATORIAS	4	<a href="#">79425 - PRÁCTICAS EN EMPRESA</a>

Superado este bloque se obtiene

**ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLÓGICO E INTEGRADO DE PLAGAS**

CONDICIONADA

CONDICIONADA

El Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	30
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>30</b>

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el estudio de **Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas**.

#### REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a los Estudios de Formación Permanente se requiere:

- Estar en posesión de un título universitario oficial.
- También podrán acceder quienes les reste superar el TFG (trabajo fin de grado) y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener la titulación de Grado.

#### DIRIGIDO A

De acuerdo con la Normativa de Estudios de Formación Permanente de la UA, esta oferta formativa está dirigida a titulados universitarios que, en este caso particular, estén interesados en obtener una sólida formación teórica-práctica sobre el Control Biológico e Integrado de Plagas.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

El proceso de admisión corresponderá a la dirección académica de los estudios y se basará en los siguientes criterios:

1. Orden de inscripción.

#### PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios.

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

#### TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://cfp.ua.es/es/tasas.html>

El Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas es un estudio de formación permanente de la Universidad de Alicante. La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Los Estudios de Formación Permanente están regulados por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad
- Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Alicante (BOUA 27/01/2023)

<https://cfp.ua.es/es/normativa.html>

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

#### Módulo Opcional de Biomedicina

- HD1: Adquirir los fundamentos de la terminología, nomenclatura, convenios y unidades propias del control de plagas.
- HD2: Capacidad de asimilar la información para una acertada decisión en la resolución de problemas derivados con las plagas y su control.
- HD3: Habilidad para comunicarse y trabajar en equipo en un campo interdisciplinar.
- HD4: Responsabilidad en el seguimiento estricto de las normas vigentes en este ámbito en el que se trabaja con materias tóxicas para la salud humana y ambiental.
- HD5: Capacidad para trasladar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- HD6: Capacidad de reacción ante situaciones muy cambiantes en el espacio y en el tiempo.
- HD7: Comprensión de la necesidad de investigación científica en este campo, con posibles aportaciones de nuevas ideas.
- HD8: Valoración de la calidad de los productos utilizados (químicos o biológicos) y de los modos de su aplicación en cada circunstancia.

### CONOCIMIENTOS/CONTENIDOS

- CON1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CON2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CON3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CON4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CON5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### CAPACIDADES/COMPETENCIAS

- C1: Capacidad de diagnóstico de las diferentes plagas, sus daños y sus enemigos naturales.
- C2: Capacidad de estimar el nivel de plaga y umbrales de tolerancia.
- C3: Capacidad de aplicar el conocimiento de la biología y fenología de las especies en los diferentes métodos y tiempos de actuación.
- C4: Capacidad de análisis crítico para la elección de la estrategia de control más apropiada a cada caso.
- C5: Capacidad de comprender las interacciones intra e interespecíficas que se dan entre los agentes biológicos implicados en las plagas y su aplicación en el control de las mismas.
- C6: Capacidad de integrar el conocimiento recibido en la elaboración de estrategias de control integrado de las plagas.
- C7: Capacidad de valorar y aplicar con rigor la normativa nacional, comunitaria e internacional sobre el uso de agentes químicos de control de plagas.
- C8: Capacidad para valorar la calidad de los agentes biológicos de control y de su protocolo de aplicación en el establecimiento de programas de control biológico.
- C9: Capacidad de aplicar los conocimientos en el campo empresarial y de conocer los retos pendientes en este ámbito.
- C10: Capacidad de valorar y apostar por la innovación de propuestas que aporten nuevas soluciones en el tratamiento contra las Plagas.